Ministerio de Industrias y Productividad

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP

d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center,	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información general que tiene el Ministerio de Industrias y Productividad en relación a la competencia del Ministerio.	**On Line:** Ingresar al portal Web Institucional MIPRO al espacio de contacto ciudadano e ingresar su requerimiento **Presencial:** Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico en el área de secretaría. **Tiempo de entrega:** 15 días máximo, dispuesto en el Art. 28 de la Modernización de Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios Públicos y Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 3 días con prórroga). **Forma de respuesta:** Presencial - Retirar la solicitud en secretaría On line - Respuesta por medio digital	**On Line:** crear un usuario y clave en contacto ciudadano (número de cédula) **Presencial:** Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la requerida.	**On-Line:** El requerimiento es recibido por varios niveles de atención (Secretarias- MIPRO) dependiendo de la complejidad del requerimiento y se responde via correo electrónico. **Presencial:** 1.La solicitud de acceso a la información pública llega a Secretaría General. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la persona responsable para la firma de la requerida o quien se haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la requerida a la o el solicitante.	**On Line:** Puede realizar el requerimiento en cualquier momento y será respondida el en días laborables **Presencial:** Entregar la solicitud en secretaría 08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SERVICIO ONLINE	11	11	100%
2	Solicitud de registro de corredores de bienes raíces	El Registro permite avalar la actividad de los corredores de Bienes Raíces del país , en concordancia con la Ley de Corredores de Bienes Raíces.	1. Acercarse a las oficinas del MIPRO, y entregar requisitos en el departamento correspondiente.	1. Oficio de requerimiento de registro de corredores de bienes raíces, suscrito por el director de la asociación ecuatoriante activa 2. Copia del título de corredor de bienes raíces.	1.- Ingresa de la documentación en el Archivo Central de la matriz del Ministerio de Industrias y Productividad en Quito (única oficina que atiende este trámite) 2. Revisión de la documentación 3. Entrega del Acuerdo de Registro respectivo	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	CIUDADANOS Y EMPRESAS	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8769	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	2	2	0%
3	Solicitud de aprobación de Estatuto y otorgamiento de personalidad jurídica	Trámite orientado a otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales	Ingresar de solicitud de revisión y aprobación del Estatuto y otorgamiento de personería jurídica	1. Acta de Asamblea General Constitutiva de la Organización Social en formación. 2. Estatuto de la Organización. 3. Copia legible o certificada del documento que acrediten el patrimonio de la organización social en formación. 4. Solo Para personas jurídicas de derecho privado, actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, en las que conste la decisión de asociarse de sus miembros.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de informe Jurídico motivado 2.1. Si el informe es desfavorable se remite un oficio con observaciones para que el usuario complete o rectifique la documentación 2.2. Si el informe es favorable se procede con la Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGs	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8770	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	1	1	0%
4	Solicitud de registro de Directiva	Trámite orientado a registrar la Directiva de las Organizaciones Sociales	Ingresarde solicitud de revisión, aprobación y registro de Directiva	1. Presentación de la Convocatoria a la Asamblea. 2. Acta de la Asamblea en la que conste la elección de la Directiva.	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de informe Jurídico motivado 3. Aprobar del registro de la Directiva	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGs	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8771	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	1	1	0%
5	Solicitud de registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios de la Organización Social	Trámite orientado a registrar la inclusión de nuevos socios o Miembros o la exclusión de Miembros o Socios	Ingresar de solicitud de revisión, aprobación y registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios	1. Presentación del acta de la Asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir Socios o Miembros de la organización social, debidamente certificada 2. Los requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de informe jurídico motivado 3. Aprobar del registro de inclusión o exclusión de Miembros o Socios	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	12	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGs	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8772	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	1	1	0%
6	Solicitud de aprobación de reforma del estatuto y codificación del mismo	Trámite orientado a registrar la reforma y codificación de los estatutos de las organizaciones sociales	Ingresar de solicitud de revisión, aprobación y registro de reforma y codificación de estatutos	1. Presentación del acta de la Asamblea en la que se resolvió aprobar las reformas a los estatutos debidamente certificada por el Secretario; 2. Lista de las reformas realizadas al estatuto, señalando expresamente los artículo en las que se hicieran las cambios o reformas	1. Revisar de la documentación entregada 2. Elaborar de informe jurídico motivado 3. Aprobar del registro de reforma y codificación de estatutos	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGs	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8773	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	1	1	0%
7	Solicitud de disolución y liquidación voluntaria	Trámite ordenado a registrar la disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones sociales	Ingresar de solicitud de disolución y liquidación de la organización social	1. Presentación del Acta de Asamblea General en la que se resuelva aprobar con el voto de los dos tercercos partes de los Miembros o Socios, la disolución y liquidación de la organización social, y se nombre al liquidador 2. Informe del Liquidador. 3. Acta de la Asamblea General en la que se aprueban los resultados de la liquidación.	1. Revisar de la documentación 2. Elaborar de informe jurídico motivado 3. Aprobar del registro de disolución y liquidación	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales, personas jurídicas y entidades ONGs	Coordinación General Jurídica	Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y La Niña-Telf: 593 2 396 8774	Presencial, la solicitud de registro se lo ingresa en Archivo Central.	NO.	No aplica	No aplica	1	1	0%
8	Solicitud de asistencia técnica para la articulación intraindustrial	Trámite orientado para fortalecer las vinculaciones productivas entre cadenas y sectores productivos	1. Remitir oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico	1. Oficio de Solicitud	1. Establecer la hoja de ruta y designar al funcionario correspondiente el seguimiento y ejecución de actividades planteadas. 2. Realizar visita técnica si se requiere. 3. Elaborar los respectivos informes.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas naturales o jurídicas en actividades comerciales e industria	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Articulación Intraindustrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 Ext 2380	Presencial/Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
9	Solicitud de emisión de certificado de autorización de consumidor de sustancias químicas, radiológicos y bacteriológicos	Trámite orientado para la obtención del certificado de consumidor de productos químicos	1. Remitir oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico 2. Receptar respuesta a oficio.	1. Oficio de solicitud	1. Consultar a todas las unidades del Ministerio si se cuenta con información de la empresa y que se relacione con convenios suscritos. 2. Verificar la información remitida en las bases de datos del SRI y de la Superintendencia de Compañías.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales - Artesanas Personas Jurídicas - Maquinas y grandes aserías	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Articulación Intraindustrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 Ext 2380	Presencial/Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
10	Solicitud de asistencia técnica para industrias de Uso y Consumo	Trámite orientado a la prestación de servicios de asistencia técnica en ámbitos productivos de empresas relacionadas a las industrias de uso y consumo	1. Ingresar de oficio en el que se solicitan los servicios de asistencia técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertinencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asistencia técnica 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias de Uso y Consumo	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
11	Solicitud de inscripción en el registro industrial de productores farmacéuticos	Trámite orientado a la inscripción de empresas en registro industrial de productores farmacéuticos (RIPF), que permite el acceso a preferencias en los procesos de compras públicas de medicamentos.	1. Realizar solicitud de inclusión como productor farmacéutico dirigida a la máxima autoridad del Ministerio. 2. Receptar resolución de registro.	Personas jurídicas: 1. Copia de la escritura de la constitución de la empresa y/o reforma de estatutos debidamente certificada, el objeto social del estatuto debe incluir la actividad de enzimáticas. Personas naturales. 2. Cedula de ciudadanía. 3. Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata. 4. Copia del Registro Único de Contribuyentes.	1.Reasignar a un responsable dentro del ministerio para la programación de la visita técnica y entrega de formulario de información productiva. 2. Realizar de visita técnica. 3. Elaborar informe técnico para emisión de resolución de registro.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas naturales y jurídicas que estén involucradas en la producción industrial de productos farmacéuticos para uso y consumo humano.	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias de Uso y Consumo	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
12	Solicitud de asistencia técnica para industrias básicas	Trámite orientado a la prestación de servicios de asistencia técnica para industrias básicas	1. Ingresa de oficio en el que se solicitan la asistencia técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertinencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asistencia técnica 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Básicas	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
13	Solicitud de asesoramiento para industrias básicas	Trámite orientado a la prestación de servicios de asesoría técnica para industrias básicas	1. Ingresa de oficio en el que se solicitan la asesoría técnica	1. Oficio de delegación o nombramiento de representante de la empresa y/o institución	1. Revisar ámbito de pertinencia de la solicitud 2. Contactar al interesado para levantamiento de información 3. Elaborar informe de evaluación para asesoramiento técnico 4. Elaborar objetivos y cronograma valorado de actividades	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas Jurídicas	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Básicas	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
14	Solicitud de asesoría técnica y acompañamiento técnico para el fomento de la industria intermedia y encadenamiento productivo.	Trámite orientado a la asesoría técnica y acompañamiento técnico para el fomento productividad de las industrias intermedias y encadenamiento productivo	1. Remitir oficio solicitando la asesoría y acompañamiento técnico dirigido al Director	1. Oficio de solicitud	1. Planificar y coordinar visita técnica 2. Ejecutar visita técnica 3. Levantar información y proceder a la elaboración de la hoja de ruta 4. Evaluar el cumplimiento de compromisos adquiridos y proceder a una reunión de evaluación de avances o existen visitas anteriores 5. Elaborar informe técnico si ya no se requiere seguimiento 6. Realizar seguimiento de las siguientes actividades 6.1. Solicitar apoyo según el caso a las otras unidades o se canaliza según atribuciones a las respectivas unidades 6.2. Elaborar el respectivo informe técnico de no requerir acompañamiento para el seguimiento.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales - Artesanas Personas Jurídicas - Grandes industrias	Subsecretaría de Industrias y Encadenamiento/Dirección de Industrias Intermedias y Encadenamiento	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 Ext 2380	Presencial/Correo electrónico	NO	No Aplica	No aplica	1	1	0%
15	Solicitud de asistencia técnica en el manejo del programa EXPORTA FACIL	Trámite orientado a brindar asistencia técnica del programa Exporta FACIL se le registra en el Portal, se le asigna una clave y usuario y se procede a generarle una Declaración Aduanera Simplificada	1. RUC activo con cualquier actividad	1. RUC activo con cualquier actividad	1. Realizar registro en el sistema y a asesorarle sobre el Exporta FACIL	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	1 hora	Personas naturales o jurídicas, ONGS, cualquier que tenga un RUC activo	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 63	Presencial, sitio/portal web, teléfonos, correo electrónico	SI	No aplica	EMPRENDAGAS	53	53	100%
16	Solicitud de asesoría técnica para la participación ferias al sector artesanal	Trámite orientado a que los artesanos puedan acceder a las ferias que promueve la Dirección de Promoción del Desarrollo y Promoción Artesanal	1. Solicitar vía electrónica la asesoría para agendar una cita. 2. Solicitar de forma directa a las oficinas del MIPRO para recibir la asistencia	1. Registro Artesanal actualizado	1.-Entregar la ficha, se le asesora como llenarla 2. Explicar procedimiento para la selección de participación en las ferias	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	10 minutos	Artesanos registrados en el MIPRO bajo el amparo de la Ley de Fomento Artesanal	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 63	Presencial	NO	Formulario de inscripción para ferias	No aplica	66	66	100%
17	Solicitud de Registro único artesanal por primera vez renovación y emisión de Acuerdo Interministerial.	Trámite orientado al registro de los artesanos para acceder a los beneficios que la ley otorga.	Ingresar al sistema rua en el link institucional y registrarse	1. RUC o RISE 2. 4 Fotos en formato pdf. En el taller realizando la actividad artesanal	1. Revisar y validar la información declarada para poner en conocimiento de los Delegados del Comité 2. Aprueba o negar la solicitud de emisión o renovación de Acuerdo Interministerial lo realizan los Delegados de SENPLADES, BNF, MIPRO y MINISTERIO DE FINANZAS. 3. Notificar al interesado	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	5 minutos	Personas Naturales y personas jurídicas con RUC o RISE que realicen una actividad artesanal contemplada en el catálogo de ramas artesanales validado por el SRI	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 63	Portal Web, presencial, telefónico, correo electrónico y otros	SI	No aplica	REGISTRO UNICO ARTESANAL	297	297	100%
18	Solicitud de Anulación del Acuerdo Interministerial de Fomento Artesanal	Trámite orientado para dar como insubsistente el Acuerdo Interministerial de concesión de los beneficios de la Ley de Fomento Artesanal	1. Presentar un Oficio dirigido al Presidente del Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal Mgs. Ricardo Cordovez	1. Oficio dirigido al Subsecretario de Mipymes y Artesanías, donde se solicite la anulación del Acuerdo Interministerial	1. Poner en conocimiento del Comité para su pronunciamiento. 2. Receptar pronunciamiento de Comité. 3. Solicitar mediante "ticket de soporte" la anulación del Acuerdo Interministerial de la Plataforma RUA. 4. Comunicar mediante correo electrónico al usuario	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales y Asociaciones	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Desarrollo y Promoción Artesanal	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 64	Oficio, Correo electrónico	NO	No aplica	REGISTRO UNICO ARTESANAL	3	3	100%
19	Solicitud de Registro Único de Mipymes	Trámite orientado a categorizar a las Micro. Pequeñas y medianas empresas y proporcionar el Registro Único de Mipymes (RUM) documento válido para efectuar trámites en otras Instituciones Estatales	1.- Ingreso en página Web del Ministerio de Industrias y Productividad 2.- Elegir opción de "SERVICIOS EN LÍNEA" 3.- Elegir el Tipo de Categoría (RUM). 4.- Leer el instructivo y elegir "INGRESO AL SISTEMA" 5.- Digite el RUC/RISE y envíe solicitud	1. RUC/RISE	La plataforma se enlaza con el SRI, extrae información necesaria para la categorización y contesta al usuario con 1 mensaje: 1) CONFIRMACIÓN.- Para validar la autenticidad del usuario solicitante. 2) CATEGORIZACIÓN.- Para entregar en archivo adjunto el certificado de Categorización de Mipyme.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	1 minuto	MIPYMES MANUFACTURERAS DEL ECUADOR	Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías/Dirección de Fortalecimiento Empresarial e Inteligencia de Negocios	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 63	Portal Web, presencial, telefónico, correo electrónico	SI	No aplica	REGISTRO UNICO ARTESANAL	470	470	100%
20	Solicitud de certificado de no realizar operaciones en ninguna zona franca o ZEDE - persona natural	Trámite orientado a personas naturales que les permitirá obtener exoneraciones tributarias en el exterior	1. Ingresar de la petición del certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZEDE vía correo electrónico.	1. Carta de la solicitante dirigida al Subsecretario solicitando el certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZEDE. 2.RUC. 3. Cedula de la Persona Natural. 4. Certificado de Votación del Representante Legal.	1. Revisión las plataformas informáticas instituciones públicas. 2. Revisión Software Lexis. 3. Aprobación y firma del Subsecretario. 4.Emisión del certificado.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil, 4to Piso.Telefono: 04-2568643	Telefónico, Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
21	Solicitud de certificado de no realizar operaciones en ninguna zona franca o ZEDE - persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas que les permitirá obtener exoneraciones tributarias en el exterior	1. Ingresar de la petición del certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZEDE vía correo electrónico.	1. Carta de la persona jurídica dirigida al Subsecretario solicitando el certificado de no realizar operaciones en ninguna Zona Franca o ZEDE. 2. RUC. 3. Nombramiento del Representante Legal. 4. Cedula del Representante Legal. 5. Certificado de Votación del Representante Legal.	1. Revisión las plataformas informáticas instituciones públicas. 2. RUC. 3. Revisión Software Lexis. 4. Aprobación y firma del Subsecretario. 4.Emisión del certificado.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	2 días	Personas Naturales	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil, 4to Piso.Telefono: 04-2568643	Telefónico, Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	2	2	0%
22	Solicitud de autorización de la actualización de la nómina referencial de mercancías	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas calificadas como usuarios u operadores de Zona Franca o ZEDE, que les permitirá agregar o quitar mercancías de su nómina referencial para que continúe su proceso productivo	1. Ingresar de la solicitud del requerimiento de incorporar un bien a su nómina referencial indicando brevemente cual será su utilización o aprovechamiento en el proceso autorizado a desarrollarse.	1. Descripción de la mercancía y justificación de uso.	1.- Analizar la petición realizada 2. Evidenciar objeciones y de no existir ninguna 3. Notificar al solicitante con su aceptación.	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	3 días	Operadores de Zona Franca o ZEDE	Subsecretaría de Desarrollo Territorial Industrial/Dirección de Seguimiento de Desarrollo Territorial Industrial	Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil, 4to Piso.Telefono: 04-2568646	Telefónico, Correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	2	2	100%
23	Solicitud de autorización de licencias para importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)	Trámite orientado a autorizar licencias de importación/exportación de sustancias agotadoras de la capa de ozono	1. Ingresar de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS 2. Confirmar de licencia de importador, vía correo electrónico	1. Factura Proforma 2. Nota de Pedido 3. Fichas técnicas de los productos a importar debidamente selladas y firmadas por la empresa fabricante.	1.- Revisar de los cupos de importación 2. Revisar de licencia vigente 3. Aprobar de licencia en el portal ECUAPASS 4. Emitir memorando interno con datos y observaciones 5. Enviar licencia aprobada al importador	08:30 a 17:00 de lunes a Viernes	No aplica	1 día	Personas Naturales, Personas Jurídicas	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Sitio/portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	27	27	100%

24	Solicitud de registro de empresas importadoras de sustancias agotadoras de la capa de ozono (HCFC)	Trámite orientado a autorizar registros de importador de sustancias agotadoras de la capa de ozono a empresas y/o personas jurídicas.	1. Ingresar documentación física en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial. 2. Confirmar vía correo electrónico	1. Carta dirigida al Subsecretario de Desarrollo Industrial solicitando el registro en el MIPRO como importador 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 3. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía 4 Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito. 5. Nómina de productos a ser importados bajos las sub-partidas arancelarias objeto de este registro. 6. Histórico de importaciones de los últimos 5 años (En el caso de haber importado)	1. Revisar de los documentos habilitantes 2. Realizar registro en la base de datos del MIPRO	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 día	Personas Naturales, Personas Jurídicas	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, telefónico , correo electrónico.	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
25	Solicitud del Registro de Centros de Acopio por primera vez	Trámite orientado al registro de personas naturales o jurídicas para certificarse como centros de acopio y/o recicladores de botellas PET, para solicitar la devolución del impuesto redimible a las botellas plásticas PET, ante el SRI	1. Ingresar y registrar en el sistema SIRCAR	1. Licencia ambiental 2. RUC	1. Revisar solicitud y requisitos requeridos 2. Notificar al usuario para que se acerque a retirar el registro físico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Recolectores, asociaciones, gremios, empresas	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 61	Presencial, sitio/portal web.	SI	No aplica	SISTEMA DE REGISTRO DE CENTROS Y ACOPIO Y RECICLADORES	1	1	0%
26	Solicitud de Registro de Recicladores por primera vez	Trámite orientado al registro de empresas fundidoras y recicladores de chatarra ferrosa y otros materiales	1. Ingresar y registrar en el sistema SIRCAR	1. Licencia ambiental 2. RUC 3. RUP	1. Revisar solicitud y requisitos requeridos 2. Notificar al usuario para que se acerque a retirar el registro físico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Empresas fundidoras, recicladoras de chatarra ferrosa, etc.	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 62	Presencial, sitio/portal web.	NO	No aplica	SISTEMA DE REGISTRO DE CENTROS DE ACOPIO Y RECICLADORES	0	0	0%
27	Solicitud de asistencia técnica para el programa de chatarrización	Trámite orientado a brindar asistencia técnica para el programa de chatarrización de bienes del sector público	1. Contactarse con Dirección de Reducción de Costos, 3948760 ext. 2280	No se requiere	1. Responder en base a lo que se solicita	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	2 minutos	Personas Naturales	Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial/Dirección de Producción Más Limpia y Eficiencia de Recursos	.-	Telefónica, presencial	NO	No aplica	No aplica	37	37	100%
28	Solicitud de asesoramiento para implementación de sistemas de gestión de la calidad y buenas prácticas de manufactura	Trámite orientado a brindar asesoría técnica gratuita a MIPYMES para la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en sus empresas	1. Llenar solicitud de asistencia técnica para darle el trámite respectivo	1. Tener legalmente constituida la empresa (RUC) 2. Tener afiliados a todos sus empleados en el IESS y estar al día en sus pagos 3. Estar catalogada como MIPYMES	1. Recibir solicitud de asistencia técnica para darle el trámite respectivo 2. Analizar el formulario de inscripción para asistencia técnica en SGC recibido y abrir carpeta de empresa si es aceptada; de no ser aceptada se notifica a la empresa el rechazo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	5 días	Personas Naturales y Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Gestión de la Calidad de la Productividad	MATRIZ: Dirección: Calle Yánez Pinzón N26-12 entre Av. Colón y La Niña, Edificio Rigel. 4to. Piso. Subsecretaria de la Calidad Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ZONA 4: Dirección: Av. 3 entre Calles 14 y 15 Teléfono: (593) (5) 262 54 42 ZONA 5: Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil Teléfono: (593) (4) 206 86 43 ZONA 6: Dirección: Ave. 12 de Abril y Francisco Tálbot Teléfono: (593) (7) 410 30 68	Presencial	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA	No aplica	33	33	100%
29	Solicitud de capacitación en Ley del sistema nacional de la calidad	Trámite orientado a brindar capacitación en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad al sector productivo, industrial, comercial, educativo y público en general	1. Ingresar de la solicitud de Socialización del SNC 2. Receptar la socialización	1. Solicitud de Socialización	1. Delegar técnico responsable de la socialización 2. Coordinar fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Preparar del contenido y el material que será impartido a los participantes 4. Realizar de la socialización 5. Evaluar de la capacitación impartida para poder medir grados de satisfacción por parte del sector beneficiado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Cámaras, instituciones públicas o privadas, público en general	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 760 Zonal 4 Dirección: Av. 3 calle 14 y 15 Zonal 5 Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil Teléfono: (593) (4) 2068 643 Zonal 6 Dirección: Av. Manuel J. Calle 2-34 y Cornelio Merchán	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA	No aplica	1	1	0%
30	Solicitud de capacitación en Sellos Hace Bien Hace Mejor	Trámite orientado a brindar capacitación en Sellos Hace Bien Hace Mejor	1. Ingresar de la solicitud de capacitación de Sellos Hace Bien Hace Mejor 2. Receptar la socialización	1. Solicitud de capacitación	1. Delegación del técnico responsable de la socialización 2. Coordinación de fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Preparación del contenido y el material que será impartido a los participantes 4. Realización de la socialización 5. Evaluación de la capacitación impartida para poder medir grados de satisfacción por parte del sector beneficiado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Cámaras, instituciones públicas o privadas, público en general	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 760 Zonal 4 Dirección: Av. 3 calle 14 y 15 Zonal 5 Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil Teléfono: (593) (4) 2068 643 Zonal 6 Dirección: Av. Manuel J. Calle 2-34 y Cornelio Merchán	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA	No aplica	1	1	0%
31	Solicitud de asistencia técnica para implementación de Sellos Hace Bien Hace Mejor	Trámite orientado a brindar asistencia técnica para la implementación de Sellos Hace Bien Hace Mejor	1. Ingresar de la solicitud de asistencia técnica en Sellos Hace Bien HA 2. Receptar de la asistencia técnica	1. Solicitud	1. Delegar técnico responsable de la asistencia técnica 2. Coordinar de fecha, hora, lugar y el número de participantes para la socialización 3. Realizara visita de diagnóstico previa a la asistencia técnica 4. Elaborar del informe de diagnóstico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas jurídicas dentro del sector industrial, comercial e importador	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 760	Presencial Llamada telefónica Correo electrónico	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA	No aplica	4	4	100%
32	Solicitud de Registro de Operadores y Productos Reglamentados	Trámite orientado a realizar el registro automático de operadores para la importación de productos reglamentados	1. Ingresar a la página web 2. Activación automática del compromiso en el sistema	1. RUC activo	1. Cálculo interno del sistema del monto de importaciones 2. Asignación del cupo para la importación	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	1 hora	Personas naturales y jurídicas dentro del sector industrial, comercial e importador	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Promoción de la Calidad de la Productividad - Notificación	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 761	Sitio/portal web	SI	No aplica	REGISTRO DE PRODUCTOS REGLAMENTADOS	310	310	100%
33	Solicitud de atención de quejas por infracciones u omisiones de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	Trámite orientado a receptar y atender las quejas de los consumidores mediante el asesoramiento e intermediación en el cumplimiento en aplicación de la Ley Orgánica de Defensa de Consumidor y su Reglamento.	1. Realizar vía correo electrónico las respectivas consultas en temas relacionados a la vulneración de derechos que son absueltas de forma inmediata. Nota: Presentar su queja de acuerdo a los formatos establecidos, previa constatación documental de que la queja se encuentra completa por la Dirección de la Defensa del Consumidor o su similar.	1. Formato de Ficha de Registro 2. Modelo de Oficio – Defensa del Consumidor	1. Designar técnico que va atender la queja. 3. Ingresar a la base de datos . 4. Realizar análisis en base a la LODC. 4.1. Si la queja no procede se elabora un oficio para el reclamante/quejoso indicándole que no existe vulneración a los derechos. 5. Enviar por correo electrónico la respuesta al consumidor.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	8 días	Personas naturales (ciudadano)	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Defensa al Consumidor	Planta Central Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 Zonal 4 Dirección: Av. 3 entre calles 14 y 15 Frente a la Escuela Estela Maris. Man Dirección: Jorge Radón 36-27 y 9 de octubre, Piso 3 Teléfonos: (593) (5) 262 00 81 /(5) 261 03 40/(5) 262 54 42 Teléfono: (593) (4) 394 87 60 Zonal 5 Dirección: Av. Francisco de Orellana S/N Justino Cornejo Edificio del Gobierno del Litoral, piso 6. Teléfonos: (593) (4) 206 86 04/ (4) 206 86 43 Zonal 6 Dirección: Av. Manuel J. Calle Esquina Cornelio Merchán Cerca del Parque de la Madre. Cuenca.	Presencial, Sitio/portal web,telefónico, correo electrónico.	NO	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	No aplica	111	111	100%
34	Solicitud de denuncias por infracción u omisión a la Ley del sistema ecuatoriano de la calidad	Trámite orientado a resolver de oficio o a previa presentación de denuncia sobre acciones u omisiones que conlleven a infracciones a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad o demás normativa de calidad ecuatoriana.	Presentar la denuncia en Secretaría General del MIPRO de acuerdo a los Artículos 58 de la LSEC y 79 del Reglamento General a la LSEC	1. Adjuntar escaneado y firmado el formato de denuncia. 2. Escanear cedula y papeleta de votación. 3. Enviar todos los requisitos escaneados al correo de la Dirección de Control y Evaluación controlevaluacion@mipro.gob.ec	1. Solicitar que en el término de treinta (30) días, se realicen todas las investigaciones, ensayos, pruebas, inspecciones de productos o servicios, etc., por parte de las instituciones designadas para el efecto. En casos de especial complejidad, podrá considerarse una prórroga de hasta diez días término, para que se puedan practicar las pruebas o ensayos que sean del caso. Concluidas estas diligencias, inmediatamente se levantará un acta con la firma de los funcionarios designados y responsables de las mismas. 2. Realizar todas las diligencias descritas en este artículo, en el término máximo de cinco (5) días, el Director o la Directora del INEN, del OAE o de la institución designada, elaborará un informe que será sometido a resolución de la Subsecretaría de la Calidad. 3. Cumplir la diligencia detallada en el inciso anterior, en un término de tres (3) días, la Subsecretaría de la Calidad comunicará la notificación correspondiente a todas las personas a que hubiere lugar, respecto de los hechos por los cuales se inició el procedimiento, y para que expongan sus pruebas y aleguen sus razones, las cuales deberán ser presentadas dentro de los tres días término posteriores a la notificación. La Subsecretaría de la Calidad contará con un término de diez (10) días para emitir su pronunciamiento.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Personas Naturales / Personas Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Regulación y Control de la Calidad de la Productividad	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 760	Presencial, sitio/portal web, aplicación web, telefónico, correo electrónico.	NO	DENUNCIA PRESUNCIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL RTE	No aplica	43	43	100%
35	Solicitud de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad.	Trámite orientado a designar a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, con el fin de contribuir al establecimiento de la infraestructura del sistema nacional de la calidad, de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General.	1. Presentar la Solicitud (Formulario) en Secretaría General del MIPRO	1. Adjuntar el formulario firmado de solicitud de Designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad. 2. Adjuntar los documentos certificados que demuestren su personería jurídica, nombramiento de representante legal o poder y RUC. 3. Adjuntar documentación demostrando que tiene un responsable técnico para la actividad a designarse. 4. Presentar toda la documentación en las instalaciones del MIPRO planta baja secretaria general.	1. Receptar solicitud con sus anexos que deben ser entregados en Secretaria General, esta debe contener lo establecido en el Art. 22 del Reglamento a la LSEC. 2. Realizar oficio la solicitud de evaluación del organismo requirente de acuerdo a lo que estipula la Ley al SAE 3. Revisar del informe del Sae correspondiente a la evaluación a través de inspecciones al establecimiento 4. Emite resolución designándole como organismo evaluador de la conformidad, cuando el informe del SAE sea positivo. 5. Notificar al interesado.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	48 horas	Personas Naturales / Personas Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 3948 760	presencial, sitio/portal web, aplicación web, telefónico, correo electrónico.	NO	DESIGNACIÓN DE ORGANISMOS EVALUADORES DE CONFORMIDAD	No aplica	8	8	100%
36	Solicitud de exoneración de cumplimiento de los reglamentos técnicos ecuatorianos RTE INEN vigentes.	Trámite orientado a los importadores que solicitan la exoneración de cumplimiento de la evaluación de la conformidad detallada en los reglamentos técnicos vigentes RTE INEN ya sea por constituirse como bienes de capital; para poder cumplir con contratos realizados con el Estado; y , realizaron negociaciones de dicho producto antes de que entrara en vigencia dicho reglamento técnico.	1. Presentar la solicitud de exoneración de cumplimiento de los reglamentos técnicos, adjuntando a la misma una declaración juramentada de que dicha mercadería constituye un bien de capital de la empresa Nota: Si el caso requiere adjuntar el contrato o la adjudicación realizada por el Estado a fin de cumplir con dicho contrato y además deberá adjuntar la factura	1. Carta dirigida a la Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad. 2. Declaración juramentada 3. Contrato Con el Estado	1. Analizar solicitud 2. Generar contestación 3. Notificar al interesado vía quipux	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	8 días	Personas Naturales y Jurídicas	Subsecretaría del Sistema de la Calidad de la Productividad/Dirección de Regulación y Control de la Calidad de la Productividad	Yanez Pinzón N26-12 entre Av. Colón y La Niña	Presencial, telefónico , correo electrónico.	NO	No aplica	No aplica	39	39	100%
37	Solicitud de Certificado de Origen	Tramite orientado a los productores exportadores, para beneficiarse de las preferencias arancelarias de los países con los cuales tenemos Acuerdos Comerciales o Preferencias Arancelarias Unilaterales	1. Generar la Declaración Juramentada de Origen en el ECUPASS. 2, Generar Certificado de Origen (CO) en el ECUAPASS. 3. Realizar pago del valor del Certificado de Origen en PRODUBANCO.	1. Facturas de compras de la materia prima. (el proveedor) 2. Certificado de origen de la materia prima importada. (la entidad habilitada del país desde donde se importa la materia prima) 3. Factura de venta del producto exportado. (el exportador) 4. Comprobante de depósito. (Banco) 5. Factura de venta del producto exportado. (el exportador)	1. Realizar verificación de la Declaración Juramentada de Origen (DJO) documental y física en la empresa 2. Realizar Informe de verificación y del cumplimiento de las normas de origen 3. Registra el comprobante del pago en tesorería del MIPRO 4. Aprobar o rechazar el CO en el SIGCO, previa revisión de las DJO que no hayan sido verificadas 5. En el caso de CO de la CAN se aprueba y firma electrónicamente 6. En el caso de CO SGP se imprime y se entrega el CO físicamente al exportador o productor	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	US$ 10,00	5 minutos	Personas naturales o jurídicas (Productores / exportadores)	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Estrategias de Internacionalización de Industrias	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña; Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Sitio / portal web	SI	No aplica	CERTIFICADO DE ORIGEN	1022	1022	100%
38	Solicitud de registro de Comercializadores de Bienes de Producción Nacional (SBPN)	Tramite orientado al registro de empresas comercializadoras de bienes de producción nacional para la devolución del IVA a turistas extranjeros	1. Registro de la empresa comercializadora en el Sistema del MIPRO.	1. Registro de la empresa comercializadora en el sistema (PDF que genera el sistema) 2. Copia de RUC 3, Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	1. Receptar documentación de la empresa comercializadora para revisión 2. Realizar la activación del usuario en el sistema, si falta documentación se procede a notificar al usuario. 3. Direccionar a la empresa al SRI para terminar el proceso y recibir capacitación	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	4 minutos	Personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización de bienes de producción nacional	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Servicios y Logística Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña; Teléfono: (593) (2) 394 87 61	Sitio / portal web	SI	No aplica	SOLICITUD DE REGISTRO BPN	1	1	0%
39	Solicitud de autorización de licencias para importadores de neumáticos (pequeños) persona natural	Tramite orientado a personas naturales importadoras de neumáticos (pequeños)	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1. Certificado de IEES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración Juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248 Link: http://portal.aduana.gob.ec	Sitio / portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	27	27	100%
40	Solicitud de autorización de licencias para importadores de neumáticos (pequeños) persona jurídica	Tramite orientado a persona jurídica importadoras de neumáticos (pequeños)	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IEES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración Juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248 Link: http://portal.aduana.gob.ec	Sitio / portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	160	160	100%
41	Solicitud de licencias para importación de televisores	Tramite orientado a emitir licencias para importación de televisores a persona jurídicas	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IEES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4. Certificado de Marca del Fabricante y/o Declaración Juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248 Link: http://portal.aduana.gob.ec	Sitio / portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	101	101	100%
42	Solicitud de autorización de licencias para importadores de productos remanufacturados para persona natural	Tramite orientado a persona natural importadores de productos re manufacturados	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IEES de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3.Certificado de Garantía emitida por la empresa remanufacturera.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248	Sitio / portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	31	31	100%

43	Solicitud de autorización de licencias para importadores de productos remanufacturados para persona jurídica	Trámite orientado a persona jurídicas importadores de productos o manufacturados	1. Ingresar solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar la licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IESS de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4.Certificado de Garantía emitido por la empresa remanufacturera.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídica	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Sitio / portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	39	39	100%
44	Solicitud de registro para la importación de textiles y calzado persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores de textiles y calzado	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de Importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Certificado del SRI. 3. Matrícula de Comerciante. 4. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 5. Descripción de tipo de producto que se requiere importar; así como la subpartida arancelaria. 6.Nómina de productos a ser importados bajo la subpartida arancelarias objeto de este registro.	1. Revisar documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Sitio / portal web	SI	No aplica	REQUITIO DE REGISTRO IMPORTACIÓN DE TEXTILES Y CALZADO	50	50	100%
45	Solicitud de exportador de pieles y cuero persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas exportadores de pieles y cuero	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura publica de constitución de la compañía inscrita en el registro mercantil. 2. Nombramiento del representante legal debidamente inscrito. 3. Registro del RUC vigente. 4.Lista de productos a ser exportados, indicando las correspondientes subpartida arancelarias. 5. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precio de exportación por país de destino. 6. Certificado de no tener obligaciones exigibles con el SRI.	1. Revisar los documentos que adjunta el exportador 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Sitio / portal web	SI	No aplica	SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE PIELES Y JUEBO	1	1	0%
46	Solicitud de registro para la importación de textiles y calzado persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídica importadores de textiles y calzado	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Certificado de no tener obligaciones exigibles con el SRI. 3. Copia certificada de la constitución de la escritura publica de la compañía inscrita en el registro mercantil. 4. Nombramiento del representante legal debidamente inscrita. 5. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 6. Descripción de tipo de producto que se requiere importar; así como la subpartida bajo los cuales se declara a la aduana. 7. Nomina de productos a ser importado bajo las subpartida arancelarias objeto de este registro.	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Sitio / portal web	SI	No aplica	SOLICITUD DE REGISTRO IMPORTACIÓN DE TEXTILES Y CALZADO	85	85	100%
47	Solicitud de autorización de nacionalización de neumáticos (grandes)	Trámite orientado a persona jurídicas importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar ARCHIVO CENTRA manifiesto de reencauche anexo 4(mensual).	1. Presentar Anexo 4 con toda la información que se solicita. 2. Adjuntar documentos que justifica la gestión de reencauche (facturas,cd).	1. Revisar el manifiesto que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora el informe, y se notifica t autorización para nacionalizar mercadería . 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Presencial	NO	REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	68	68	100%
48	Solicitud de registro de importadores de neumáticos (grandes) para persona natural	Trámite orientado a persona natural importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo vertical ANEXO 2, formato de solicitud de registro de importador. ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese período, de las subpartida arancelarias 4011.20.10.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (sus demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de importaciones que realice la empresa para ese trimestre. 4. Copia simple y legible de la escritura de Constitución de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, o matrícula de comercio en caso de ser persona natural. Para el caso de Asociaciones y/o Federaciones deberán presentar el Registro de la Directiva actualizada conferida por autoridad competente. 5. Copia simple del Nombramiento del Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, cuando corresponda, adjuntando el número de cédula de identidad o de ciudadanía. 6. Certificado de existencia legal como persona jurídica, conferido por la Superintendencia de Compañías (cuando aplique). 7. Registro Único de Contribuyente (RUC) de la persona o empresa solicitante, debidamente actualizado. 8).Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas vigente. 9) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales con el IESS. 1)Copia del Registro de Generador de Desechos Especiales emitido por la Autoridad Ambiental. 10. Certificado de distribución de la marca, apostillado o legalizado con el Consul del Ecuador en el respectivo.	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora requesta de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remitir para la firma del subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador . 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Presencial	NO	REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	34	34	0%
49	Solicitud de registro de importadores de neumáticos (grandes) para persona jurídica	Trámite orientado a persona jurídica importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo vertical ANEXO 2, formato de solicitud de registro de importador. ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese período, de las subpartida arancelarias 4011.20.10.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (sus demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de importaciones que realice la empresa para ese trimestre. 4. Copia simple y legible de la escritura de Constitución de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, o matrícula de comercio en caso de ser persona natural. Para el caso de Asociaciones y/o Federaciones deberán presentar el Registro de la Directiva actualizada conferida por autoridad competente. 5. Copia simple del Nombramiento del Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, cuando corresponda, adjuntando el número de cédula de identidad o de ciudadanía. 6. Certificado de existencia legal como persona jurídica, conferido por la Superintendencia de Compañías (cuando aplique). 7. Registro Único de Contribuyente (RUC) de la persona o empresa solicitante, debidamente actualizado. 8).Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas vigente. 9) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales con el IESS. 1)Copia del Registro de Generador de Desechos Especiales emitido por la Autoridad Ambiental.	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elabora requesta de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remitir para la firma del subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador . 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Presencial	NO	REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	1	1	100%
50	Solicitud de renovación de importadores de neumáticos (grandes)	Trámite orientado a personas jurídica/natural importadores de neumáticos (grandes)	1. Presentar en archivo vertical ANEXO 2, formato de solicitud de registro de importador. ANEXO 3. Carta de compromiso de reencauche.	1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de Comercio y Servicios, de conformidad al Anexo 2 de la presente Resolución. 2. Carta de Compromiso adjuntando el cronograma trimestral para el cumplimiento del índice anual de reencauche (Anexo 1), que estipule el número de neumáticos a reencauchar mensualmente, sobre la base de las importaciones proyectadas para ese período, de las subpartida arancelarias 4011.20.10.00 (Radiales) y 4011.20.90.00 (sus demás), de conformidad con el Anexo 3 de la presente Resolución. 3. Cronograma trimestral de cumplimiento del índice de reencauche se realizará sobre la base de la proyección de importaciones que realice la empresa para ese trimestre. 4. Declaración consolidada trimestral de la recepción y entrega de neumáticos para reencauche, de conformidad al Anexo 3 de la presente Resolución. 5. Presentación del Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano - SAE, o designado en el país, o por aquellos que se hayan emitido en relación a los acuerdos vigentes de reconocimiento mutuo con el país. Este documento debe ser avalado por el SAE.	1. Revisar el cumplimiento de los requisitos que adjunta el importador. 2. Si cumple, elaborar resolución de registro de importador de neumáticos para revisión del director. 3. Remitir para la firma del subsecretario 4. Notificar vía correo electrónico al importador . 5. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Jurídicas/natural	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	Presencial	NO	REGISTRO DE IMPORTADORES DE NEUMÁTICOS	No aplica	22	22	100%
51	Solicitud de registro de empresas reencauchadoras	Trámite orientado a registro de empresas reencauchadoras que contan para la contratación Pública y compras publicas del servicio de reencauche	1. Realizar solicitud al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales. 2. Receptar Notificación de registro en vigencia en correo electrónico proporcionado.	1. Solicitud al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales. 2. Copia simple y legible de la escritura de la constitución de la compañía. 3. Copia simple y legible del nombramiento representante legal. 4. Copia cédula. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de conformidad que cumple con los requisitos de la norma técnica INEN 1563. 7. Entregar en formato digital formularios 1 que contiene, Numero de empleados, numero de autoclave, capacidad instalada, capacidad efectiva, y su capacitación en el área del reencauche.	1. Receptar solicitud y constar la documentación requerida 2. Registrar empresa reencauchadora que cumple con los requisitos establecidos en el art. 2 del presente acuerdo Nota: Si la certificadora ha e emitido observaciones o recomendaciones se concede un plazo de 120 días para sea implantada, Aquellas empresa que incumplan con algún requisito y sector notificadas en un plazo de 30 días.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	30 días	Personas Naturale/Jurídicas,	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	AMBATO Ext 3436 Av, colon entre Yanez Pinzon y la niña edificio Gigel.	otro/portal web	SI	REGISTRO DE EMPRESAS RENCHUCHADORAS	REGISTRO DE EMPRESAS RENCHUCHADORAS	45	45	100%
52	Solicitud de autorización de licencias para importación de sistemas de refrigeración.	Trámite orientado a persona jurídica importadores de sistemas de refrigeración	1. Ingreso de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmación de licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IESS de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4.Certificad de Marca del Fabricante y/o Declaración Juramentada (Bienes de Capital)	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	151	151	100%
53	Solicitud de autorización de licencias de importación para el sector automotriz CKD	Trámite orientado a personas jurídica importadores	1. Ingresar de la solicitud de licencia de importador en el portal ECUAPASS. 2. Confirmar de licencia de importador por sistema ECUAPASS.	1.Certificado de IESS de no estar en mora patronal. 2. Certificado del SRI cumplimiento tributario. 3. Certificado Super Compañías de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal. 4.Certificado de Marca del Fabricante	1. Revisar los documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se solicita subsanación por sistema ECUAPASS.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 minutos	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	ECUAPASS	1	1	0%
54	Solicitud de Registro por primera vez importadores de sal - persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores de sal	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Matrícula de Comerciante. 3. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 4. Descripción de tipo de sal que se requiere importar; así como su uso y destino, incluyendo la lista de subpartida arancelarias bajo los cuales se importa el producto. 5. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI. 6. Copia simple de registro sanitario del producto compensador emitido por AROH. 7. Copia simple del Registro Único emitido por AGROCALIDAD.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	REGISTRO IMPORTADORES DE SAL	1	1	100%
55	Solicitud de Registro por primera vez importadores de sal - persona jurídica	Trámite orientado a personas jurídicas importadores de sal	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia Certificada de la escritura publica de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, y de Aumento de Capital o reformas de estatutos, si los hubiere. 2.Nombramiento de representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante. 3.Copia simple del RUC. 4. Nombre del declarante autorizado que realiza los trámites de importación. 5. Descripción de tipo de sal que se requiere importar; así como su uso y destino, incluyendo la lista de subpartida arancelarias bajo los cuales se importa el producto. 6. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI. 7. Copia simple de registro sanitario del producto compensador emitido por AROH. 8.Copia simple de Registro Único emitido por AGROCALIDAD	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	REGISTRO IMPORTADORES DE SAL	1	1	0%
56	Solicitud de registro de importadores de vehiculos en CKD (partes y piezas)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Un certificado del representante de la Marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, disponibilidad de repuestos, partes, mantenimiento y de las características técnicas y físicas del bien que aparte las condiciones de operación en el Ecuador.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	SOTUD REGISTRO IMPORTADORES DE VEHIM	5	5	0%
57	Solicitud de registro de exportador de diatarea	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores Exportadores/ Dar Link en registrarse/ Llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura publica de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y aumento de capital o reforma de estatutos si los hubiere. 2. Nombramiento del representante legal debidamente inscrito. 3. Copia RUC. 4. Lista de productos a ser exportado, indicando las correspondientes subpartida arancelarias. 5. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino. 6. Licencia Ambiental conforme la Ley de Gestión Ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente vigente. 7. Certificado de no tener obligaciones exigibles con el SRI.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60 ext: 2248	otro/portal web	SI	No aplica	SOTUD REGISTRO EXPORTADORES DE CHATA	2	2	0%

58	Solicitud de registro de importadores de televisores en CKD (partes y piezas)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores (exportadores)/ Dar click en registrarse/ llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. RUC activo. 2. Un certificado del representante de la Marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, abastecimiento de repuesto, partes, mantenimiento y de las características técnicas y físicas del bien que soporte las condiciones de operación en el Ecuador. 3. Certificado de estar al día en las obligaciones patronales en el IESS.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248	sitio/portal web	SI	No aplica	SITIO REGISTRO IMPORTADORES DE TELEVIS	0	0	0%
59	Solicitud de registro de importación de materia prima (industrial)	Trámite orientado a personas jurídicas importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores (exportadores)/ Dar click en registrarse/ llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia certificada de la escritura publica de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y aumento de capital si reforma de estatutos si los hubiere. 2. Nominio de producto ha ser importados bajo las subpartida arancelarias objeto de este registro. 3. Copia del /los oficio/s de la dirección ejecutiva del servicio ecuatoriano de sanidad agropecuario (SESA) (AGROCALIDAD) y/o de la dirección general de Salud del Ministerio de Salud Publica que indique que no es competente para otorgar el registro Único o el Registro Sanitario, respectivamente del producto a ser importado, en atención a su usa industrial. 4. Declaración jurada indicando que la importación del producto no es para ser comercializada en el mercado nacional y justificando la necesidad de usar el insumo en sus procesos productivos, comprometiéndose además a ejercer control sobre el uso y manejo del mismo y a mantener un registro del uso del inventario.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248	sitio/portal web	SI	No aplica	SITIO REGISTRO IMPORTACIÓN DE MATERIA I	1	1	0%
60	Solicitud de exportador de partes y ouros (persona natural	Trámite orientado a personas naturales importadores	1. Ingresar WEB MIPRO/Seleccionar Registro de importadores (exportadores)/ Dar click en registrarse/ llenar el formulario e imprimir. 2. Presentar el formulario impreso con los requisitos en Archivo Central MIPRO.	1. Copia simple del RUC 2. Matrícula de Comerciante. 3.Lista de productos a ser exportado ubicando los correspondientes subpartida arancelarias 4.Declaracion sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino. 5. Certificado de no tener deudas exigibles con el SRI.	1. Revisar lo documentos que adjunta el importador. 2. Si cumple se aprueba la solicitud. 3. Si no cumple se comunica por correo electrónico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2248	PORTAL WEB	SI	No aplica	SITIO REGISTRO EXPORTADOR DE PIEZAS Y C	1	1	0%
61	Solicitud de registro de importadores de maneje de cocinas de inducción.	Trámite orientado al registro de importador maneje de cocinas de inducción	1. Llenar anexo 1 adjuntar los requisitos e ingresar en el archivo central del mipro	1. Documento habilitante otorgado por el ministerio de electricidad y energía renovable. 2. Solicitud escrita dirigida al subsecretario de comercio y servicios con las indicación de los productos constantes en los subpartida arancelarias determinadas en el art. 1 de la resolución no. 045-014 del pleno de comité de comercio exterior. 3. Copia simple de la cedula de ciudadanía y certificado de votación vigente de la persona natural o del representante legal (cuando aplique). 4. Registro único de contribuyentes (ruc) de la persona o empresa solicitante, debidamente actualizado.	Recepción en archivo e ingreso al sistema quipux hasta la contestación del técnico	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	24 horas	Personas Naturales/Jurídicas,	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext: 2249	Presencial, correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	16	16	100%
62	Solicitud sobre protección al sector industrial, a través de medidas de defensa comercial (reforma al Arancel)	Trámite orientado a tender la solicitud a las empresas sobre modificación Arancel Nacional	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales	1. Analizar solicitud 2. Realizar oficios de consulta de producción nacional de materias primas, a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Desarrollar informe de la solicitud	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 meses	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 correo: cmendoza@mipro.gob.ec mfelix@mipro.gob.ec	1. QUIPUX	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
63	Solicitud de existencia o no de producción nacional a nivel de subpartida.	Trámite orientado a emitir el certificado de existencia o no de producción nacional de los productos solicitados	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales 2. Ficha técnica de la mercadería	1. Analizar solicitud 2. Realizar Oficios de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Desarrollar informe de la solicitud 4. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 correo: cmendoza@mipro.gob.ec mfelix@mipro.gob.ec	QUIPUX Correos	NO	No aplica	No aplica	7	7	100%
64	Solicitud de exoneración de certificados de reconocimiento INEN, para materias primas, mediante la aplicación de una norma técnica o	Trámite orientado a tender las solicitudes sobre el reconocimiento INEN, para materias primas para la aplicación de una norma técnica encaminadas a personas naturales y jurídicas	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales	1. Analizar solicitud 2. Realizar Oficios de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 3. Realizar consulta al INEN 4. Desarrollar informe de la solicitud 5. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	12 días	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 correo: cmendoza@mipro.gob.ec mfelix@mipro.gob.ec	QUIPUX PERSONAL CORREOS	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
65	Solicitud de promoción al sector industrial a través de medidas arancelarias como: diferimiento, desdoblamiento e incremento arancelario.	Trámite orientado a tender las solicitudes sobre medidas arancelarias como: diferimiento, desdoblamiento e incremento arancelario.	1. Realizar solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales, ingresada en Archivo Central, para sumilla	1. Solicitud dirigida al Subsecretario de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales	1. Analizar solicitud 2. Informar al usuario que se esta realizando al ente competente para entrega de información. 3. Enviar Informe Técnico al COMEX para que se reciba la solicitud en Mipro 4. Realizar Oficios de consulta producción nacional de materias primas a los gremios: Cámaras y sector productivo 5. Desarrollar informe de la solicitud 6. Entregar de información	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 meses	Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales/Dirección de Protección Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 correo: cmendoza@mipro.gob.ec mfelix@mipro.gob.ec	QUIPUX PERSONAL CORREOS	NO	No aplica	No aplica	4	4	100%
66	Solicitud de asesoría para proyectos de innovación productiva.	Trámite orientado a direccionar a las empresas a créditos, patentes, asentamiento con potenciales inversionistas y promoción del producto o servicio al consumidor, con la finalidad de desarrollo las propuestas	1. Solicitud de asesoría	1. Ruc o RISE 2. Registro del producto o servicio IEPI 3. Perfil o Plan de Negocio	1. Analizar solicitud. 2. Contrastar con propuesta y conocer el tema. 3. Brindar y asesoría. 4. Registrar en Matriz.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	08 días	Persona natural, persona jurídica	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Innovación Industrial	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, correo electrónico, video conferencia.	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
67	Solicitud de asistencia técnica para verificación de Valor Agregado Ecuatoriano, con relación al Registro de Producción Nacional	Trámite orientado a dar soporte técnico a las personas naturales y empresas para identificar el valor agregado ecuatoriano de un bien y realizar el registro correspondiente	1. El usuario emite la solicitud al Mipro 2. Reunión de trabajo con los técnicos de la Dirección de Registro de Producción Nacional. 3. Registro del bien en la herramienta RPN (de ser aplicable)	1. Solicitud que refiera el requerimiento de calculo y/o desagregación	1. Recepción del requerimiento por parte del usuario. 2. Reunión de trabajo con el usuario. 3. Documento técnico con los resultados de la reunión de trabajo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	25 días	1. Personas Naturales. 2. Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación Tecnológica e Innovación Industrial/ Dirección de Registro de Producción Nacional.	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 Link: www.industrias.gob.ec	Presencia, Otros (QUIPUX)	SI	No aplica	REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL	1	1	0%
68	Solicitud de asesoría técnica en proyectos para la desagregación tecnológica	Trámite orientado a dar soporte en desarrollo de proyectos para potenciar la incorporación de componente nacional en los productos manufacturados por las empresas nacionales.	1. Realizar solicitud al Ministerio de Industrias y Productividad. 2. Recepción de oficio e informe técnico emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad.	1. Hoja técnica donde se detalle las especificaciones del bien al ser analizada. 2. Fichas técnicas. 3. Muestras del bien.	1. Analizar la información del interesado. 2. Solicitar al usuario mediante quipux o correo electrónico una reunión de trabajo con el objetivo de conocer más detalles del proyecto. 3. Elaborar informe.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	10 días	1. Personas Naturales. 2. Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 Link: www.industrias.gob.ec	OTROS (QUIPUX)	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
69	Solicitud de certificado de bienes no producidos en el Ecuador	Trámite orientado a investigar la existencia o no existencia de producción nacional de bienes, con la finalidad de obtener los beneficios y exoneraciones que constan en la ley de Fomento Artesanal.	1. Realizar solicitud a la Subsecretaría de Desagregación Tecnológica. 2. Recepción de oficio e informe técnico emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad.	1. Hoja técnica donde se detalle las especificaciones del bien al ser analizada. 2. Fichas técnicas. 3. Muestras o fotografías del bien	1. Realizar evaluación la información del solicitante. 2. Realizar la Desagregación del Paquete Tecnológico. 3. Realizar la consulta de existencia de producción nacional a los Gremios, Cámaras, Asociaciones y/o empresas relacionadas, conforme a especificaciones e información técnica de la desagregación. 4. Recoptar respuesta de los gremios, cámaras, asociaciones y/o empresas relacionadas. 5. Elaborar un informe técnico con resultados obtenidos 6. Generar quipux entregando el informe técnico a la Subsecretaría de Desagregación Tecnológica para envía a requirente.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	15 días	Personas Naturales (Artesanos Calificados).	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60 Link: www.industrias.gob.ec	OTROS (QUIPUX)	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
70	Solicitud de asesoramiento a empresas para el desarrollo de tecnología	Trámite orientado a brindar asesoría de desarrollo tecnológico para el sector industrial, con la finalidad de que las empresas cuenten con mecanismos adecuados para la implementación tecnológicas.	1. Realizar requerimiento mediante oficio dirigido al Ministerio de Industrias y Productividad	1. Oficio con información detallada del proyecto.	1. Analizar y revisar la información de la solicitud . 2. Realizar reunión o mesa de trabajo con el solicitante si el caso lo amerita . 3. Elaborar ayuda memoria. 4. Emitir oficio o informe de contestación de asuesto al caso.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	3 días	Personas Naturales, Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industria/Dirección de Transferencia Tecnológica	Dirección: Yánez Pinzón N24-56, entre Av. Colón y la Niña. Edif Fraga, PB Teléfono: (593) (2) 394 87 60 ext 2454	Correo electrónico, quipux, oficio.	NO	No aplica	No aplica	1	1	100%
71	Solicitud de evaluación de paquetes tecnológicos requerido para la infraestructura de las industrias básicas e intermedias.	Trámite orientado a realizar análisis de paquetes tecnológicos de los sectores de electrónico y software, con el fin de incorporar estas tecnologías hacia las industrias.	1. Realizar Oficio, dirigido a la Subsecretaria de Desagregación Tecnológica, solicitando la evaluación del paquete tecnológico. 2. Recoptar contestación de la solicitud e informe técnico respectivo.	1. Oficio de solicitud	1. Contactar al usuario para solicitar información. 2. Realiza reuniones de trabajo con el usuario. 3. Solicitar información adicional de la aplicación. 4. Realizar la evaluación de la aplicación. 5. Emitir el informe respectivo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 días	1) Personas Naturales. 2) Personas Jurídicas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Electrónica Industrial	Yánez Pinzón N24-56, entre Av. Colón y la Niña Edificio Fraga Planta Baja Teléfono: 02-394 8760 Ext. 2217 www.industrias.gob.ec Twitter: @Industriasec	Presencial.	NO	No aplica	No aplica	3	3	100%
72	Solicitud de clasificación de partes y piezas de dispositivos, para el desarrollo de proveedores nacionales de paquetes tecnológicos.	Trámite orientado a realizar el análisis de componentes de dispositivos electrónicos y su clasificación en las respectivas partidas arancelarias, con fin de facilitar a las industrias la producción local de partes y piezas de dispositivos.	1. Realizar Oficio, dirigido a la Subsecretaria de Desagregación Tecnológica, solicitando el análisis de partes y piezas de equipos y la respectiva clasificación en las partidas arancelarias. 2. Recoptar contestación de la solicitud y se adjunta el informe	1. Oficio de solicitud	1. Contactar al usuario para solicitar información . 2. Realiza reuniones de trabajo con el usuario. 3. Realizar el análisis de partes y piezas con la clasificación respectiva en las partidas arancelarias. 4. Emitir el informe respectivo.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	20 días	1) Personas Naturales. 2) Personas Jurídicas. 3) Entidades Gubernamentales.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Electrónica Industrial	Yánez Pinzón N24-56, entre Av. Colón y la Niña Edificio Fraga Planta Baja Teléfono: 02-394 8760 Ext. 2217 www.industrias.gob.ec Twitter: @Industriasec Quito – Ecuador	Presencial.	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
73	Solicitud de Registro de Ensambladores por primera vez	Trámite orientado a registrar personas naturales, jurídicas ensambladoras dedicadas a la actividad de ensamblaje en el país a partir de la importación de material CKD para productos que sean susceptibles de procesos de ensamblaje	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, en el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SENAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. Para personas jurídicas: copia de la Escritura de la Constitución de la empresa y/o de estatutos debidamente certificada, el objeto social del estatuto debe incluir la actividad del ensamblaje. 8. Contrato de autorización o representación de marcas y modelos con las empresas fabricantes o comercializadoras del producto importado, en el que se autorice la actividad de ensamblaje a partir de conjuntos CKD a la industria Ensambladora nacional. En el caso de los comercializadores, deberán presentar el contrato de distribución con el fabricante de CKD, debidamente Apostillado, adicionalmente deberán certificar que la naturaleza CKD no ha sufrido modificación por parte del distribuidor. 9. En caso de que la persona natural o jurídica ensambladora de las marcas, modelos o versiones, deberá presentar la documentación que demuestre este particular, debidamente legalizada por el Instituto Ecuatoriano de la propiedad intelectual. 10. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata. 11. Estudio de factibilidad del proyecto de ensamblaje, que detalle las modelos,	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2.- Elabora y envía informe . 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No aplica	7 días	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedoras de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico, Quipux	NO	SOLICITUD REGISTRO DE ENSAMBLADORES	No aplica	1	1	0%
74	Solicitud de Renovación de Registro de Ensambladoras	Trámite orientado a la renovación del registro de ensamblaje para personas naturales, jurídicas dedicadas a la actividad de ensamblaje en el país a partir de la importación de material CKD para productos que sean susceptibles de procesos de ensamblaje	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, en el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SENAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata.	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe . 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTRO DE ENSAMBLADORAS	No aplica	4	4	100%
75	Solicitud de Actualización de nuevas marcas, modelos y proveedores de CKD de empresas y nuevos parientajes de integración	Trámite orientado a Actualización de nuevas marcas, modelos y proveedores de CKD de empresas y nuevos parientajes de integración	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, en el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SENAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata.	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe . 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedoras de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	17	17	100%
76	Solicitud de Calificación de componente nacional y su porcentaje incorporado y de cálculo del material original ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras	Trámite orientado a brindar la calificación de componente nacional y su porcentaje incorporado y de cálculo del material original ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2. Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, en el SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad, en el REGISTRO CIVIL 3. Papeleta de votación del solicitante, en el CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, en el SRI 5. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones aduaneras, en la SENAE 6. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones de seguridad social, en el IESS. 7. En el caso de las personas jurídicas, el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o ante la autoridad competente, documento que deberá actualizarse en caso de modificación en forma inmediata.	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elabora y envía informe . 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedoras de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 394 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	11	11	100%

77	Solicitud de Registro de maquiladoras por primera vez	Trámite administrativo a personas naturales o jurídicas, consorcio u otra unidad económica la calificación de maquiladora, incorporándolas como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2, Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. REGISTRO CIVIL, CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI. 5. Identificación del solicitante y, si fuere del caso de los propietarios o representantes legales de la persona jurídica, consorcio o unidad económica. 6. Nómenes patronal	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y envía informe 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registradas.	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
78	Solicitud de inscripción de programas de maquila	Trámite administrativo mediante el Ministerio de Industrias y Productividad otorga a una persona natural o jurídica, consorcio u otra unidad económica la calificación de maquiladora, incorporándolas como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2, Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. REGISTRO CIVIL, CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI. 5. Número de registro de la maquiladora; 6. Descripción de los procesos u operaciones a ejecutarse; 7. Descripción, cantidad, valor y partida arancelaria de los bienes que se propone internar bajo el Régimen de Admisión Temporal 8. Especificación de las características de los bienes a ser producidos o servicios a prestarse con la expresión de la cantidad para cada tipo. 9. Señalamiento preciso y descripción del o de los lugares a los que se destinarán los bienes. 10. Porcentajes estimados de mermas y desperdicios. 11. Programación de la mano de obra a ser utilizada y el número mínimo de trabajadores. 12. Distritos aduaneros por los cuales se pretenden realizar las importaciones y exportaciones; 13. Plazo de duración del programa. 14 Descripción, cantidad y valor de los bienes de origen nacional que se incorporarán al proceso productivo;	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y envía informe 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas ensambladoras registrada	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
79	Solicitud de ampliación de programas de maquila	Trámite orientado a otorgar a una persona natural o jurídica, consorcio u otra unidad económica la calificación de maquiladora, incorporándolas como tal en los registros correspondientes, así como las autorizaciones de los programas solicitados.	1.- Solicitar dirigida a la Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica. 2, Recepción física o electrónica del registro	1. Copia del Registro Único de contribuyentes, RUC, SRI 2. Copias legibles de las cédulas de ciudadanía o documento de identidad 3. Papeleta de votación del solicitante, en el caso y papeleta de votación del solicitante, en el caso de las personas jurídicas, del representante legal. REGISTRO CIVIL, CNE 4. Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones tributarias, aduaneras y la seguridad social, SRI.	1.- Receptar Documentación en Archivo Central 2. Elaborar y envía informe 3. Revisar Oficio e informe, firma y enviar oficio a usuario (mediante sistema QUIPUX)	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	7 días	1.-Empresas, personas naturales o jurídicas que se dedique al proceso de ensamblaje. 2.-Empresas fabricantes de partes y piezas que sean incluidas como proveedores de las empresas	Subsecretaría de Desagregación, Tecnológica e Innovación Industrial/Dirección de Registro de Producción Nacional	Dirección: Yánez Pinzón N24-12, entre Av. Colón y la Niña Teléfono: (593) (2) 396 87 60	Presencial, Correo electrónico y número telefónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%
80	Solicitud de Clave de exportación de café	Trámite solicitado por las personas jurídicas y naturales para exportar café en todas sus formas,	1, Ingresar de solicitud	Persona Natural 1. Solicitud dirigida al Coordinador Zonal 2. Copia del RUC 3. Copia de cédula y Certificado de votación Persona Jurídico: 1, Solicitud dirigida al Coordinador Zonal 2. Copia del RUC 3. Copia de cédula y Certificado de votación 4. Nombramiento de Representante Legal, notarizado 5. Escritura de constitución de la empresa, notarizada.	1. Recibir la documentación 2. Evaluar de información presentada 3. Elaborar de Oficio de asignación de claves vía Quipux. 4. Elaborar de oficio informativo a entidades relacionadas con café, vía Quipux 5. Entregar de claves.	08:30 a 17:00 de Lunes a Viernes	No Aplica	3 días	Personas Jurídicas y personas naturales	Coordinación Zonal 5	Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil Teléfono: 04-2568410	Presencial, correo electrónico	NO	No aplica	No aplica	1	1	0%

LINK PARA ACCESO DE TRÁMITES CIUDADANOS	TRAMITES CIUDADANOS
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2017
PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Santiago Guevara
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	Jhonny@industrias.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3940760 EXT. 2314